



ANUNCIO

Se informa para general conocimiento de la ciudadanía el resultado de la baremación para la creación de una bolsa de empleo temporal de auxiliares de ayuda a domicilio, según las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 846/2019:

- “Aprobar la lista provisional de admitidos/as para la constitución de una bolsa de empleo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, para cubrir las vacantes según relación de admitidos por orden de puntuación y según titulación exigida:
 - A) “*Título de Formación Profesional de Grado Medio de Atención a Personas en situación de dependencia, de atención Sociosanitaria o de cuidados auxiliares de enfermería.*”
 - B) *Certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio o de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, o de auxiliar de ayuda a domicilio*

Así mismo se recuerda que las personas que tengan el Certificado de Habilitación Provisional de la JCCM deberán obtener el título correspondiente de formación profesional o el certificado de profesionalidad antes del 31 de diciembre de 2022, o en su defecto serán excluidas de la bolsa.

ASPIRANTES QUE CUMPLEN LA TITULACIÓN EXIGIDA:

BOLSA DE EMPLEO AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS	
Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ROSA MARIA CASTELLO NIETO
2	FRANCISCA HOYO SARMIENTO
3	ANGELA CASTELLO NIETO
4	MANUELA FELGUERA ROBLES
5	JUANA MARIA TORIJA CAMPOS
6	MARI CARMEN SONEIRA APARICIO
7	JOSEFA MUÑOZ FELGUERA
8	DOMINGA LOPEZ RODRIGUEZ
9	CRISTINA VELEZ VALERO
10	NIEVES LILLO SANCHEZ
11	ALBA ARMERO RAMOS
12	MARIA ANGELES RAMOS RODRIGUEZ





ASPIRANTES EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR CON EL PUNTO SEGUNDO, REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

BOLSA DE EMPLEO AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO		
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS		
Nº Orden		
1	NATIVIDAD PILAR FELGUERA FELGUERA	EXCLUIDO (No presenta la titulación requerida- En trámite)

- Conceder un plazo de alegaciones y subsanación de tres días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio para presentar las alegaciones pertinentes, en caso de no haber ninguna alegación se elevará a definitiva la lista de aspirantes.
- Dada la gran demanda de solicitudes y con el fin de que todas las que cumplen los requisitos puedan trabajar tres meses, la bolsa se extenderá hasta agotar la lista, rotativamente, pudiendo incorporarse la persona excluida una vez que presente la titulación exigida, pudiendo extenderse a las anualidades 2020,2021 y 2022.
- Proceder a la publicación del presente en el Tablón Municipal y sede electrónica y demás medios de difusión local.”

Documento firmado digitalmente al margen

